

## PROCESO REAGRUPACIÓN FAMILIAR EN EL PROCESO DE INGRESO ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL, AÑO LECTIVO 2020 – 2021

### Descripción del proceso

En cumplimiento a lo establecido a los Lineamientos operativos para el ingreso estudiantil en las Instituciones Educativas Municipales 2020-2021, después de las matrículas de los estudiantes favorecidos en el sorteo general y estudiantes con necesidades educativas especiales y situación de vulnerabilidad que dice:

*“Una vez concluido el subproceso de matriculación, en el caso de existir cupos disponibles se atenderá reagrupación familiar y continuidad en los diferentes niveles de conformidad con lo prescrito en la Resolución No. A 014 del 12 de mayo de 2016, en el siguiente orden de prioridad:*

*Recuerde:*

- *En el caso de existir cupos disponibles la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, publicará hasta el 14 de julio del 2020, a través de la página [www.educacion.quito.gob.ec](http://www.educacion.quito.gob.ec)*
- *Las instituciones educativas municipales receptorán las solicitudes mediante su correo electrónico institucional, atendiendo:*
- *Primero: Para casos de hermanos gemelos o mellizos, toda vez que el hermano (a) ha sido favorecido con un cupo en la Institución Educativa.*
- *Segundo: Estudiantes que tengan hermanos (as) en grados/cursos en la institución educativa que registro su inscripción (...).”*

**Ante lo expuesto, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte comunica a la ciudadanía de la disponibilidad de cupos disponibles en las instituciones educativas municipales, excepto en la UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL PEDRO PABLO TRAVERSARI.** Para el efecto se asignarán cupos únicamente para aquellos aspirantes que tengan hermano (a) en grados o cursos intermedios en la institución educativa a la cual registró la inscripción. No aplica para aquellos hermanos (as) que cursan el tercer curso de bachillerato en el año 2019-2020.

### Información relevante:

- **Zonificación**

Se acatará el Código Municipal Libro II.2 De la Educación, que establece como requisito de ingreso a las instituciones educativas municipales: residir en el perímetro de dos kilómetros a la redonda del lugar donde está ubicada la institución educativa municipal.

**Importante:** La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, realizará las verificaciones que considere pertinentes de la información proporcionada, especialmente en cuanto a la zonificación.

**Requisitos:**

- El padre, madre o representante del aspirante deberá enviar escaneados al correo electrónico de la institución educativa, los requerimientos documentales que constan en el certificado de inscripción del 14 al 19 de julio de 2020. En el correo electrónico debe indicar claramente el año o curso al que solicita el cupo y el nombre del hermano/a y el año o curso en el que se encuentra estudiado.

**Recuerde:**

- La información que el ciudadano registra o indica es de su absoluta responsabilidad.
- **Notificación a favorecidos:** se notificará mediante correo electrónico a los favorecidos de este proceso hasta el 29 de julio de 2020.
- **Matricula:** Las instituciones educativas municipales procederán a matricular a los aspirantes favorecidos de este proceso, hasta el 29 de julio de 2020.
- Los requerimientos documentales son:

N.	DESCRIPCIÓN
1.	Documento de identidad del padre, madre o representante del aspirante.
2.	Documento de identidad del aspirante.
3.	Planilla del servicio de agua potable o luz eléctrica que evidencie la residencia del aspirante, según zonificación.
4.	En caso de que el representante del aspirante no sea el padre o la madre, la persona que asuma la representación legal del estudiante debe presentar los documentos, debidamente judicializados: poder especial o patria potestad.
5	Reporte de calificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aspirantes a octavo grado de EGB (Reporte de calificaciones del primer quimestre de séptimo grado de EGB).</li> <li>• Para aspirantes a primer curso de BGU (Reporte de calificaciones del primer quimestre de décimo grado de EGB).</li> </ul>

- Los correos electrónicos de las instituciones educativas municipales son:

Nº	INSTITUCIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
1	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO	<a href="mailto:uemsanfranciscodequito@quito.gob.ec">uemsanfranciscodequito@quito.gob.ec</a>
2	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO	<a href="mailto:uemeugenioespejo@quito.gob.ec">uemeugenioespejo@quito.gob.ec</a>
3	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	<a href="mailto:uemantoniojosedesucre@quito.gob.ec">uemantoniojosedesucre@quito.gob.ec</a>
4	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE	<a href="mailto:uemquitumbe@quito.gob.ec">uemquitumbe@quito.gob.ec</a>
5	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO ENRIQUE MORENO	<a href="mailto:uemjulioenriquemoreno@quito.gob.ec">uemjulioenriquemoreno@quito.gob.ec</a>
6	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA	<a href="mailto:uemoswaldolombeyda@quito.gob.ec">uemoswaldolombeyda@quito.gob.ec</a>
7	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL BICENTENARIO	<a href="mailto:uemmileniodelbicentenario@quito.gob.ec">uemmileniodelbicentenario@quito.gob.ec</a>
8	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL CALDERÓN	<a href="mailto:uemcalderon@quito.gob.ec">uemcalderon@quito.gob.ec</a>
9	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	<a href="mailto:uemsebastiandebenalcazar@quito.gob.ec">uemsebastiandebenalcazar@quito.gob.ec</a>
10	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID	<a href="mailto:uemfernandezmadrid@quito.gob.ec">uemfernandezmadrid@quito.gob.ec</a>
11	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ALFREDO PÉREZ GUERRERO	<a href="mailto:uemalfredoperezguerrero@quito.gob.ec">uemalfredoperezguerrero@quito.gob.ec</a>
12	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL RAFAEL ALVARADO	<a href="mailto:uemrafaelalvarado@quito.gob.ec">uemrafaelalvarado@quito.gob.ec</a>
13	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL CABEZA DE VACA	<a href="mailto:uemmanuelcabezadevaca@quito.gob.ec">uemmanuelcabezadevaca@quito.gob.ec</a>
14	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA	<a href="mailto:uemjuliomorenopenaherrera@quito.gob.ec">uemjuliomorenopenaherrera@quito.gob.ec</a>
15	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL COTOCOLLAO	<a href="mailto:uemcotocollao@quito.gob.ec">uemcotocollao@quito.gob.ec</a>
16	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HUMBERTO MATA MARTÍNEZ	<a href="mailto:uemhumbertomatamartinez@quito.gob.ec">uemhumbertomatamartinez@quito.gob.ec</a>
17	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL NUEVE DE OCTUBRE	<a href="mailto:uemnuevedeoctubre@quito.gob.ec">uemnuevedeoctubre@quito.gob.ec</a>
18	COLEGIO MUNICIPAL JUAN WISNETH	<a href="mailto:uemjuanwisneth@quito.gob.ec">uemjuanwisneth@quito.gob.ec</a>
19	COLEGIO MUNICIPAL JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA	<a href="mailto:uemjosericardo chiriboga@quito.gob.ec">uemjosericardo chiriboga@quito.gob.ec</a>